

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 15 de marzo de 2024, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, mediante el que se publica relación de solicitantes de ayudas de formación profesional para el empleo, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas de manera infructuosa las notificaciones, relativas a las resoluciones de ayudas de FPE que ponen fin a la vía administrativa, a los interesados/as que se relacionan, en los domicilios que constan en sus respectivos expedientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se publica el presente anuncio significándole que de conformidad con lo establecido en el art. 46 del mismo cuerpo legal, quedará a su disposición el expediente, en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, sito en la Calle Julio Verne, núm. 4, de Málaga, por término de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que puedan conocer el texto íntegro de las resoluciones.

Contra las referidas resoluciones, podrán interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que haya dictado el acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la LPAC, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EXPEDIENTE	CURSO	DNI
29-2016-J-12	29-5	33373353Y
29-2016-J-19	29-5	50449618S
29-2016-J-20	29-3	25041533F
29-2016-J-36	29-7	X9862396L
29-2016-J-39	29-2	18002622Q
29-2016-J-39	29-6	48805149T
29-2016-J-39	29-11	X9847056C
29-2016-J-39	29-20	Y5532869A
29-2016-J-62	29-2	06602342P
29-2016-J-68	29-2	X9529780Y
29-2016-J-70	29-11	50812258Z
29-2016-J-80	29-8	Y5453901V
29-2016-J-85	29-5	09113165J
29-2016-J-108	29-2	25622875R
29-2016-J-110	29-9	26817313A
29-2019-R-2	29-4	25718098H
29-2019-R-2	29-5	25718098H
29-2020-LJ-23	29-5	Y9125305T

Málaga, 15 de marzo de 2024.- La Delegada, Carmen Sánchez Sierra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

00299026